

Acta: 05/EXT/08-05-24

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 19 horas con 03 minutos del 08 de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejero Presidente, para celebrar la **5ª sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 12**, de carácter solemne, con la asistencia de las siguientes personas. -----

| | |
|---|--|
| C. JOSE MANUEL HERRERA ISLAS | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| C. ALMA ARICEL CANTABRANA ARMENTA | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA |
| C. JOSE ROBERTO MARTINEZ REYES | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO |
| C. ORLANDO GIOVANNI GANDARA TIZNADO | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO |
| C. MARISOL HERNANDEZ LOPEZ | CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA |
| C. LIZZETTE CAROLINA SALGUERA CORRALES | CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA |
| C. PALOMA GUADALUPE ALEGRIA MURRIETA | SECRETARIA FEDATARIA |
| C. JAIME ALBERTO GUTIERREZ CASTRO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; |
| C. JOSE ANGEL CORTEZ ITURRALDE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. ESTEBAN CORIA LIMIAS | REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA; |

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas las consejerías electorales, a las representaciones de los partidos políticos, así como a las personas invitadas que nos acompañan. -----

Acta: 05/EXT/08-05-24

Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

Para continuar, Secretaria, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Me permito informar que se cuenta con la asistencia inicial de 5 consejerías electorales y 3 representaciones partidistas, por lo que existe quórum para sesionar, y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quorum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria Fedataria, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: me permito dar a conocer la propuesta de orden del día para esta sesión: -----

1.- Aprobación En Su Caso, Acuerdo Del Consejo Distrital Electoral 12 Del Instituto Estatal Electoral De Baja California Por El Que Resuelve La Sustitución De La Formula A Diputación Por El Principio De Mayoría Relativa, Postulada Por El Partido Político Movimiento Ciudadano, Para El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 En Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo comentarios, Secretaria someta a votacion la propuesta de orden de día, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretaria proceda con el primer punto, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente, Acuerdo Del Consejo Distrital Electoral 12 Del Instituto Estatal Electoral De Baja California Por El Que Resuelve La Sustitución De La Formula A Diputación Por El Principio De Mayoría Relativa, -----

Acta: 05/EXT/08-05-24

Postulada Por El Partido Político Movimiento Ciudadano, Para El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 En Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, se pone a consideración del Pleno el proyecto de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo hare uso de la palabra, y es solo para mencionar que en el punto nueve del proyecto de acuerdo, en virtud de que existen datos que solamente la junta local del Instituto Estatal Electoral tiene, Solicitud de información sobre los supuestos "8 de 8 contra la violencia". El 08 de mayo de 2024, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral mediante los oficios IEEBC/SE/3078/2024, IEEBC/SE/3079/2024 e IEEBC/SE/3080/2024, solicitó al Poder Judicial del Estado, a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, respectivamente, todas de esta entidad, informar si las personas sustitutas a la candidatura de referencia se encuentran dentro de los supuestos de suspensión de derechos previstos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución General en relación con el artículo 134, fracción III, de la Ley Electoral, mismas que fueron contestadas de manera favorable, así mismo, y en virtud de que no fue una renuncia si no, una sustitución por un acuerdo del consejo General se tenía en el punto 14 se mencionaba una renuncia de la candidatura y solo es una sustitución en virtud de existir conforme al antecedente quinto del presente acuerdo una instrucción del Consejo General de Instituto Estatal Electoral en el cual se derivaba para una afirmación de género, esos fueron los cambios que se realizaron únicamente al acuerdo y todo lo demás quedo exactamente igual.-----

Por lo cual solicito si alguien más quiere hacer uso de la palabra, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, Secretaría someta a votación el proyecto, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están "**a favor**" o "**en contra**" del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor** iniciando el Consejero Presidente Juan Manuel Herrera Islas: "**a favor**"; ALMA ARICEL CANTABRANA ARMENTA: "**a favor**"; MARISOL HERNANDEZ LOPEZ: "**a favor**"; JOSE ROBERTO MARTINEZ REYES: "**a favor**"; ORLANDO GIOVANNI GANDARA TIZNADO: "**a favor**". Les informo que, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el Acuerdo de mérito. -----

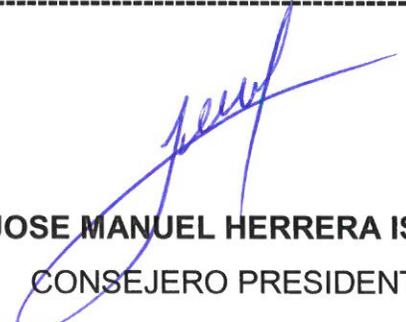
CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria Fedataria, Con 5 votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito, y una vez agotado el

Acta: 05/EXT/08-05-24

orden del día, siendo las 19 horas **con 10 minutos del 08 de mayo de 2024**, damos por concluida esta sesión. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **CUATRO** páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. --

----- **Conste** -----



JOSE MANUEL HERRERA ISLAS
CONSEJERO PRESIDENTE



PALOMA GPE. ALEGRIA
MURRIETA
SECRETARIA FEDATARIA